



Mons. Christoph Schönborn. O.P.
Cardenal Arzobispo de Viena

¿Sectas dentro de la Iglesia católica?

Reflexiones sobre el concepto de secta y respuesta
a algunas acusaciones dirigidas a grupos católicos

Clarificación de conceptos

Desde hace algún tiempo, en los medios de comunicación social se habla de "*sectas intra-eclesiales*" o de "*sectas católicas*". Se quiere así criticar una serie de movimientos y comunidades que han surgido en los últimos decenios. Antes, a muchos de estos nuevos grupos se les solía tachar de "*conservadores*" o "*fundamentalistas*"; ahora se los trata de aislar como "*sectas intra-eclesiales*". Nos quieren alertar contra ellos como contra las sectas clásicas que constituyen un peligro para la salud psíquica de las personas y las tratan de modo inhumano.

El concepto de secta

El concepto de secta surge en el ámbito religioso-ecclesial, pero recientemente se ha ampliado también a una dimensión político-social. Por eso, está perdiendo su precisión científica y su carácter inequívoco. En el lenguaje común se usa cada vez más como un eslogan para señalar a ciertos grupos que se considera peligrosos, porque transgreden valores fundamentales de la sociedad democrática liberal.

“Las sectas se encuentran fuera de la Iglesia”

En el lenguaje religioso, que es el más adecuado (y, por ello, el más preciso) para tratar el problema, una secta es un grupo que se ha separado de las grandes Iglesias. En la teología católica una secta se caracteriza sobre todo por el abandono de la verdad bíblico-apostólica común y de los contenidos centrales de la fe. Por eso, a juicio de la Iglesia, la secta siempre está vinculada con la herejía y el cisma.

No se necesita haber estudiado teología para reconocer la **contradicción fundamental que implica el eslogan: "*sectas católicas*"**. La presunta existencia de sectas dentro de la Iglesia conlleva indirectamente también un **reproche al Papa y a los obispos**, que tiene la responsabilidad de examinar las asociaciones eclesiales para ver si su doctrina y sus actividades van de acuerdo con la fe de la Iglesia. Por eso, el hecho de que la autoridad de la Iglesia no reconozca a una asociación forma parte esencial de la determinación teológico-ecclesial de la misma como secta. **Las sectas se encuentran fuera de la Iglesia**. Las sectas se hallan aisladas y, por su auto-comprensión, no quieren verse sometidas a examen por parte de la autoridad eclesiástica. Por el contrario, las comunidades eclesiales reconocidas se mantienen en contacto continuo con los responsables en la Iglesia. **Sus estatutos y su estilo de vida son examinados**. Por ello, **no es justo que ciertas instituciones, personas o medios de comunicación tachen de sectas a comunidades reconocidas por la Iglesia**, o incluso que llamen "*prácticas sectarias*" al estilo de vida que sigue los tres consejos evangélicos.

“La secta no reconoce una autoridad exterior, mientras que los grupos eclesiales se someten consciente y libremente a la autoridad de la Iglesia”

Según la legislación de la Iglesia, los fieles tienen derecho a fundar asociaciones. Corresponde a los obispos y a la Santa Sede el deber de examinar las nuevas comunidades y los nuevos movimientos -con lenguaje paulino, se habla también de nuevos carismas- y, si es el caso, reconocer su autenticidad. La autoridad eclesiástica debe promover y sostener lo que el Espíritu suscita en la Iglesia. También debe intervenir y corregir, si se producen errores o desviaciones en la doctrina o en la praxis. **Aquí radica la gran diferencia con una secta, la cual no tiene y no reconoce una autoridad exterior, mientras que los grupos eclesiales se someten consciente y libremente a la autoridad de la Iglesia**, siempre dispuestos a aceptar las correcciones que pueda hacerles. Y esta verdad se puede confirmar con numerosos ejemplos concretos.

Nadie debería dejarse turbar por el hecho de que los medios de comunicación presenten como "*sectas católicas*" a algunas comunidades aprobadas por la Iglesia. Si hubiera dudas o preguntas, siempre existe la posibilidad de informarse con mayor detalle en los organismos competentes de la Iglesia.

Respuesta a algunas críticas

Como he explicado, **no se puede tacharse sectas a los grupos y movimientos reconocidos por la Iglesia, pues la aprobación eclesiástica atestigua su arraigo en la Iglesia**. A veces son muchas las críticas que se lanzan contra los nuevos carismas, a pesar de su reconocimiento por parte de la Iglesia. A este respecto, es preciso tener presente que se debe distinguir entre la doctrina y la actividad de estas comunidades, reconocidas por la Iglesia como carismas, y las debilidades de algunas personas. Todos sabemos que el obrar humano es imperfecto. Por ello, hay que subrayar una vez más, que la autoridad de la Iglesia debe intervenir donde se produzcan desviaciones. Algunas críticas que se han hecho son: lavado de cerebro, aislamiento y separación del mundo, alejamiento de la familia, dependencia de personalidades carismáticas, creación de estructuras intra-eclesiales propias, violación de derechos humanos, problema de los ex-miembros. Trataré de responder a esas críticas:

1) Lavado de cerebro

Este término ni siquiera es aplicable al cambio de la personalidad que a menudo se produce dentro de las sectas, pues con él se quiere aludir a métodos inhumanos, aplicados por regímenes totalitarios, para influenciar y cambiar la personalidad del hombre. Ese término no se puede aplicar de ninguna manera a la formación de los miembros de comunidades eclesiales, puesto que la formación es una transformación, querida libremente, que respeta la dignidad humana; una transformación de toda la persona en Cristo, que deriva de la llamada programática de Jesús a convertirse y a creer (cf. Mc 1, 14 ss). Quien sigue la llamada de Jesús en la gracia y en la libertad, adquiere una visión sobrenatural de la vida en todas sus dimensiones. También San Pablo, en una de sus cartas, habla de esta transformación, cuando afirma: *"No os acomodéis al mundo presente, antes bien transformaos mediante la renovación de vuestra mente, de forma que podáis distinguir cuál es la voluntad de Dios: lo bueno, lo agradable, lo perfecto"* (Rm 12, 2). En la tradición cristiana, ese proceso se suele llamar *metánoia*: conversión de vida. Tal cambio de vida se basa en la experiencia de ser

llamado por el Dios vivo a seguirlo en un camino particular. La conversión es un proceso de vida, que requiere una continua decisión libre del cristiano. Es deber de las comunidades eclesiales controlar que la decisión de seguir la llamada sea libre. Una serie de directrices canónicas está orientada a ello.

2) Aislamiento y separación del mundo

El Evangelio dice que los cristianos no son "*del mundo*" (En 17, 16), sino que cumplen su misión "*en el mundo*" (En 17, 18). Alejamiento del mundo no significa separación de los hombres y de sus alegrías, preocupaciones y necesidades, sino alejamiento del pecado. Por tanto, Jesús ora por sus discípulos: "*No te pido que los retires del mundo, sino que los guardes del maligno*" (En 17, 15). Si los cristianos no hacen ciertas cosas como los demás, o si no siguen completamente la moda, no quiere decir que desprecien el mundo. Sólo rechazan lo que va en contra de su fe o lo que no consideran más importante porque han encontrado "*el tesoro escondido en un campo*" (Mt 13, 44). La unión con Cristo debe impulsarlos a no apartarse a un mundo propio, sino a santificar el mundo, transformándolo en la verdad, en la justicia y en la caridad. En varias ocasiones el Concilio Vaticano II puso de relieve ese aspecto.

3) Alejamiento de la familia

El respeto y la solicitud amorosa hacia los padres y familiares forma parte esencial del mensaje cristiano. Pero si se trata de la llamada a su seguimiento particular, Jesús pide que también se alejen de su familia: los Apóstoles abandonaron su familia, su profesión, su patria. Ese modo de seguir a Cristo continúa en la historia hasta nuestros días. Algunos padres se alegran de que uno de sus hijos o hijas tome esa decisión, pero, a este respecto, pueden surgir conflictos con los familiares. Jesús mismo los previó (cf. Mt 10, 37).

Dejar que un hijo se marche no siempre es fácil, ni siquiera en el caso del matrimonio. De todos modos, si se abandona la casa por la llamada de Jesús y con plena libertad, no se trata de huir de los deberes familiares, y no se puede achacar a un influjo injustificado por parte de una comunidad. Todo miembro de la familia es libre de escoger su camino en la vida. También a este propósito es preciso ser tolerantes, respetando la decisión de la conciencia de la persona.

“Todo miembro de la familia es libre de escoger su camino en la vida”

4) Dependencia de personalidades carismáticas

Es preciso distinguir con esmero entre personas que utilizan su capacidad de modo egoísta y falso para dominar a los demás y hacerlos dóciles, y las personas realmente carismáticas, que también las hay hoy en la Iglesia. Éstas ofrecen todo su ser "con pureza" (II Cor 6, 6) por el bien de la Iglesia y de los hombres. En la historia de la salvación encontramos continuamente nuevas personalidades carismáticas. Su prototipo es Jesucristo mismo. Siguiendo su ejemplo, innumerables hombres y mujeres han descubierto su camino en la vida y su felicidad. Fundadores y otros hombres carismáticos, como San Benito, San Ignacio, Santa Clara o Santa Ángela de Merici, se esforzaron por ganar a otras personas para Cristo. Dios los envió como un regalo a su Iglesia. Con la libertad de los hijos de Dios, transmitieron a otros la riqueza sobrenatural de su vida, y siempre se sometieron a la autoridad de la Iglesia. ¿No debemos dar gracias a Dios porque nos regala también hoy personas tan llenas de espíritu? Además de

conservar las estructuras establecidas y consolidadas, ¿no debemos también estar abiertos al soplo del Espíritu Santo, que es el alma de la iglesia?

5) Creación de estructuras intra-eclesiales propias

A menudo se critica a ciertos grupos porque forman una "iglesia dentro de la Iglesia". Para evitar ese peligro, es preciso buscar siempre una relación equilibrada entre estructuras eclesiales existentes, sobre todo la parroquia, y los nuevos grupos.

6) Violación de los derechos humanos

Desde tiempos antiguos el núcleo de la vida consagrada fue el seguimiento de Cristo en el celibato (en la virginidad), en la obediencia y en la pobreza. Quien elige este camino y, después de varios años de reflexión y de oración, asume sus respectivos compromisos, renuncia a determinados derechos por una libre decisión de conciencia: al derecho de contraer matrimonio; al derecho a la autodeterminación; y al derecho a administrar y a adquirir bienes de forma independiente. El Concilio enseña: "Los consejos evangélicos de castidad consagrada a Dios, pobreza y obediencia tienen su fundamento en las palabras y el ejemplo del Señor. Recomendados por los Apóstoles, los Padres de la Iglesia, los doctores y pastores, son un don de Dios, que la Iglesia recibió de su Señor y que con su gracia conserva siempre". La decisión de seguir esa forma de vida, si se toma voluntariamente, no viola los derechos humanos, sino que es la respuesta a una llamada particular de Cristo. De todos modos, los responsables de las diversas comunidades deben apoyar la disponibilidad de los miembros con sinceridad y ayudarles a que fructifique en el espíritu de una verdadera comunión, para la edificación de la Iglesia y para el bien de los hombres.

7) El problema de los ex-miembros

En todas las comunidades religiosas, los nuevos miembros disponen de un tiempo de conocimiento recíproco, de crecimiento y de auto-examen, como preparación para un compromiso definitivo. Los superiores también tienen derecho a expulsar a alguno, si se producen ciertos hechos graves. Por desgracia, también hay abandonos o expulsiones, cuando alguien da un paso definitivo. Algunos de los que han abandonado una comunidad conservan un buen contacto y, de común acuerdo, siguen su camino. Naturalmente, las comunidades reconocidas por la Iglesia también deben ofrecer a sus miembros y ex-miembros la posibilidad de dirigirse, en caso de conflicto, a las instancias eclesiásticas competentes.

“Algunos de los ex-miembros difunden sus experiencias negativas en los medios de comunicación social”

Ahora bien, **algunos de los ex-miembros difunden sus experiencias negativas en los medios de comunicación social.**

Donde haya personas que viven juntas, hay inevitablemente límites y debilidades. Pero eso no justifica que se presenten las propias dificultades en el interior de una comunidad como válidas en general. Esas experiencias negativas de algunos son siempre dolorosas para la entera comunidad de la Iglesia. Tales experiencias a menudo son destacadas por la publicidad secular, a la cual, normalmente, no le interesan las cuestiones doctrinales, sino sólo los comportamientos y las consecuencias que de ellas derivan. En la discusión se pone de relieve que la Iglesia, en sus diversas comunidades, es una "sociedad de contradicción" ante la sociedad liberal y secular. *"Quien acepta la religión sólo en la*

forma de una religión civil adaptada a la mentalidad social, considerará sospechoso todo lo

que sea radical". Si una crítica se basa en una acusación realmente seria, la autoridad eclesiástica la examinará a fondo; una crítica puede llevar también a una purificación y a un mejor crecimiento de esa comunidad.

Hoy, en varios países del mundo, está apareciendo un nuevo deseo de vivir más resueltamente el mensaje de Cristo, a pesar de todas las debilidades humanas; de servir a la Iglesia en comunión con el Santo Padre y los obispos. Muchos ven en los nuevos carismas un signo de esperanza. Otros los consideran realidades extrañas, y otros como un desafío o incluso como una acusación contra la que se defienden, a veces hasta con reproches. Algunos promueven un humanismo que se aparta cada vez más de sus raíces cristianas. Pero no hemos de olvidar que *"la expresión conciliar «Ecclesia Semper Reformanda» no sólo se refiere a la necesidad de reflexionar sobre las estructuras, sino también a la apertura siempre nueva y al replanteamiento de acuerdos con el espíritu del tiempo demasiado favorables".*